

INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de *Ret.*

*16 20*

El Oficial,

*[Signature]*

*A 8793/50*

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

Para \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ núm. \_\_\_\_\_ palabras \_\_\_\_\_ depositado el \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_

*Belchite*

*171*

*40*

*22*

*16 20*

*Alcalde a*

*Comunicar por telefono que se halla ardiendo pueblo de Plenas habiendo solicitado auxilio lo que traslado a V. G. y comunico Guardia Civil esperando sus ordenes*

*Plenas*

U. B. M.-Madrid.-Mod. n.º 2.

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO LA MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimum, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DIFERIDO.—Se transmite después de los urgentes y ordinarios.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y cada palabra más, 0,05.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Igual tasa que el Diferido. Reglamentariamente debe entregarse en el primer reparto de la mañana.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE Prensa, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

En sus remesas urgentes de fondos  
GIRO TELEGRAFICO  
siempre el  
Garantia del Estado  
Rapidez

TELEGRAFOS

TELEGRAMA

Urgente  
Sr. D. *Fabon Civil*

PORTE GRATUITO

Si dispone de telefono, podrá dictar inmediatamente sus telegramas a la CENTRAL TELEGRAFICA desde su domicilio, sin aumento de precio, solidando este servicio del jefe de telegramas.

Belonite

Urgente

Alcalde

22

octubre

5

Comunique telegráfico o por medio más rápido posible el estado y extensión incendio pueblo Flenas y auxilios prestados por ese pueblo y limitrofes. Le saludo.



INDICACIONES DEL SERVICIO

Recibido de

*Del*

El D<sup>o</sup>cal,

*[Signature]*

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO

AL UTILIZAR EL TELEGRAFO

FACILITAI RECURSOS AL TESORO Y HACEIS OBRA NACIONAL

NÚMERO

U. B. M.-Madrid.-Mod. núm. 2.

Para

*2a*

de

*Belchite 777 21*

núm.

palabras

*72* depositado el *19* a las

*Alcalde e*

*Noticias ultimas recibidas de Plasas dicen localizado fuego, habiendose quemado cuatro edificios sin que haya peligro personas.*

LE INTERESA A V. MUCHO CONOCER LAS  
DISTINTAS MODALIDADES DEL SERVICIO TELEGRAFICO, UTILIZANDO EN CADA CASO LA MAS CONVENIENTE A SUS INTERESES

TELEGRAMA URGENTE.—Se transmite y se lleva a domicilio con preferencia a todos los demás.—Tasa, triple del ordinario.

TELEGRAMA ORDINARIO.—Hasta 10 palabras, como minimun, 1,10 pesetas, y por cada palabra más, 0,10 pesetas.

TELEGRAMA DIFERIDO.—Se transmite después de los urgentes y ordinarios.—Tasa, hasta 10 palabras, 0,60 pesetas, y cada palabra más, 0,05.

TELEGRAMA DE MADRUGADA.—Igual tasa que el Diferido. Reglamentariamente debe entregarse en el primer reparto de la mañana.

Para TELEGRAMAS CON RESPUESTA PAGADA, DE PRENSA, COLACIONADOS Y COMERCIALES, pidanse informes en las oficinas telegráficas.

TELEGRAMA CON ACUSE DE RECIBO.—Sirve para comunicar telegráficamente al expedidor la hora de entrega al destinatario.

TELEGRAMA MULTIPLE.—Se utiliza para comunicar una misma noticia a varios destinatarios residentes en una misma población, abonando una sobretasa de 0,25 pesetas por destinatario adicional.

MENSAJES TELEGRAFICOS EN SERIE.—Se admiten entre estaciones que funcionan directamente con aparatos impresores.—Pueden ser de abono, fuera de abono y de madrugada.—Los ordinarios, fuera de abono hasta 100 palabras, 4,25 pesetas; cada 100 palabras más, 3,50 pesetas.—De madrugada, hasta 100 palabras, 2,50 pesetas; por cada 100 palabras más, 1,75.

En  
sus remesas  
urgentes de fondos  
utilice siempre el  
**GIRO TELEGRAFICO**  
Garantía del Estado  
Rapidez

TELEGRAMAS

TELEGRAMA  
Sr. D. *Solera*

FORTE GRATUITO

Si  
V. dispone  
de teléfono, po-  
drá dictar inmediata-  
mente sus telegramas a la  
**CENTRAL TELEGRAFICA**  
desde su domicilio, sin au-  
mento de precio, solici-  
tando este servicio  
del Jefe de servicio  
de telegramas

GOBIERNO  
DE ARAGON